

100202205_000254

100207219_ 433

Bogotá D.C., agosto 21 de 2018

Doctor
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de Acciones para Rendición de Cuentas DIAN 2018.

Dr. Castiblanco, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, la Oficina de Comunicaciones y la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional remiten el Informe de Acciones de Rendición de Cuentas DIAN 2018, así como del evento de la Audiencia Presencial Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 1 septiembre de 2017 al 30 de abril de 2018 el cual se llevó a cabo el pasado 24 de julio del año en curso.

Atentamente.


Eliana Castellanos Diaz
Jefe Oficina de Comunicaciones


Pedro Antonio Bejarano Silva
Subdirector de Gestión de Análisis Operacional

Proyectó: LATC, JFAC, MPPV
Revisó: JLBG

JLBG
22-08-2018

Informe Consolidado de las Acciones Desarrolladas para la Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2018

La Dirección General de la entidad, determinó que la audiencia pública de rendición de cuentas 2017 -2018 se realizaría en la modalidad presencial y abarcaría el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y abril de 2018 y se adelantaría en el mes de julio de presente. Por la anterior, desde el despacho de la Dirección General, la Oficina de Comunicaciones y las Subdirecciones de Gestión de Análisis Operacional y de Asistencia al Cliente se lideró de importante evento de participación e interacción ciudadana, atendiendo la metodología establecida en los Manuales Único de Rendición de Cuentas y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del DAFP.

En virtud de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

1. Etapa Preparatoria

- ❖ Se conformó el equipo de trabajo y como resultado de éste, se generó la estrategia y el cronograma para el desarrollo de las actividades propias del evento, el cual se encuentra disponible en la siguiente ruta:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202018.pdf>

1.1. Conformación y consolidación del documento informe de rendición de cuentas DIAN 2018.

Se solicitó a cada una de las Direcciones de Gestión, Oficinas y Subdirecciones de Gestión la información necesaria para elaborar el informe de rendición de cuentas del periodo 1 de septiembre de 2017 – 30 de abril de 2018. Esta acción se adelantó, enviando correos electrónicos a cada uno de los responsables una proforma en la cual se solicitaba por los principales temas los principales logros alcanzados, los asuntos pendientes del mismo y los retos a tener en cuenta en la próxima vigencia. Esta proforma se elaboró con base en las sugerencias del DNP y de la propia Oficina de Control Interno de la entidad, en materia de lenguaje claro y facilidad en la consulta del documento por parte del ciudadano.

Las dependencias a las cuales se requirió información fueron las siguientes: SDG de Recursos Financieros; SDG de Procesos y Competencias Laborales; SDG de Asistencia al Cliente; SDG de Personal; SDG de Recursos Físicos; SDG de Asuntos Disciplinarios; Oficina de Control Interno y las Coordinaciones de Estudios Económicos y de Planeación y Evaluación de la SG de Análisis Operacional.

Los correos electrónicos y los documentos recibidos se encuentran publicados en la carpeta pública de la Coordinación de Planeación en la siguiente dirección electrónica:

Y:\DG_Organizacional\SG_Analisis_Operacional\C_Planeacion_Evaluacion\11_Rendicion de cuentas 2011_2018\8. Rendición de Cuentas 2018\3. Conformación Documento

Una vez conformado el documento de rendición de cuentas, se realizó la edición, diagramación y publicación del mismo, en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace se puede consultar la versión final del documento para revisión por parte de la ciudadanía:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/Informe%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202018.pdf>

En el documento anteriormente citado, la ciudadanía encuentra la gestión y resultados del periodo 1 de septiembre de 2017 – abril 30 de 2018. Al realizar la descarga y consulta del mismo la ciudadanía cuenta con elementos para la interacción con la Administración a través del foro preparatorio y la encuesta virtual preparatorios a la Audiencia Pública.

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/CW%20Rendici%C3%B3n%20Cuentas%202018.jpg>

1.2. Piezas de comunicación, para la divulgación y socialización de informe de Rendición de Cuentas DIAN 2017/2018:

Utilizando la página web, Diannet, fondo de pantalla red DIAN, las Redes sociales, cuña radial y diario de circulación nacional se diseñaron y divulgaron las siguientes piezas comunicativas:

- Banner Diannet enlazado a Informe Rendición de Cuentas

- Central Página Web enlazado a Informe Rendición de Cuentas
- Pieza gráfica para corresponsales, invitación lectura informe Rendición de Cuentas
- Mailling invitación lectura informe Rendición de Cuentas
- Pieza gráfica publicada en pantallas de puntos de contacto invitando a consultar el informe de Rendición de Cuentas
- 4 piezas gráficas para redes sociales invitando a consultar el informe de Rendición de Cuentas

Las evidencias de esta acción se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/Paginas/RendicionCuentasCiudadania.aspx>

1.3. Foro preparatorio virtual Rendición de Cuentas DIAN 2018.

La entidad en su portal de internet convocó y habilitó el foro virtual los días 26 y 27 de junio de 2018 al foro virtual preparatorio de rendición de cuentas de la entidad, como se evidencia en el enlace que relaciono a continuación:

Convocatoria

https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/rendicion_2018_web3.jpg

El Foro Preparatorio de Rendición de Cuentas registró un total de siete intervenciones. Éstas participaciones estuvieron dirigidas a contar con información sobre factura electrónica y realizar propuestas para mejorar la presentación de la información. Los interrogantes realizados durante el foro fueron publicados en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/Preguntas-respuestas-Planeaci%C3%B3n%202018.pdf>

1.4. Relación de Piezas de Comunicación Foro Preparatorio Virtual Rendición de Cuentas DIAN 2018

A continuación, se detallan las piezas comunicativas para promover la participación en el foro preparatorio de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Banner en Diannet con invitación a ingresar al foro virtual

Central Página web con invitación a ingresar al foro virtual

Pieza gráfica para corresponsales, invitación a participar en el foro virtual

Mailling 1 Invitación a participar en el foro virtual

Mailling 2 invitación a participar en el foro virtual, enlazado al foro

Pieza gráfica para pantallas en puntos de contacto con invitación a participar en el foro virtual

2 piezas gráficas para redes sociales con invitación a participar en el foro virtual

Encuesta preparatoria para la Rendición de Cuentas 2018

De manera simultánea con el foro virtual preparatorio, se utilizó otra herramienta de participación e interacción con la ciudadanía, una encuesta virtual. Para tal propósito, en el portal de internet, así como en la Diannet, se convocó a los ciudadanos y a los funcionarios de la entidad para que participaran y conocieran de primera mano los principales logros de la entidad, los temas pendientes y los retos que debe afrontar la nueva administración en el documento base de Rendición de Cuentas. También se invitó a intervenir en la audiencia pública o a través de las redes sociales. Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:

https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/RendicionCuentas2018_Portal_2_2.jpg

Esta invitación involucró la divulgación a través de diferentes piezas de comunicación, diseñadas para la ciudadanía, funcionarios, visualización en puntos de contacto, corresponsales de planeación, fondo de pantalla, cuña radial, redes

evento 24 de julio de 2018. Para tal efecto, se efectuó la invitación de manera personalizada a la ciudadanía, teniendo en cuenta los grupos de valor que atiende la entidad. Así, se convocó a nuestros contribuyentes y usuarios aduaneros por medio de los gremios en los cuales se encuentran organizados, así como a los miembros de la academia a través de los núcleos fiscales de apoyo (NAF), las veedurías ciudadanas y el público en general.

A continuación, se relaciona el enlace para la consulta de la invitación y las piezas de comunicación utilizadas, así:

Invitación

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/RendicionCuentasTarjetaDirectivas.jpg>

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/RendicionCuentasTarjetaEstudiantes.jpg>

<https://www.dian.gov.co/dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2018/RendicionCuentasTarjetaGremios.jpg>

Correos electrónicos

<Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas 2011 2017\7. Rendición de Cuentas 2017\4. Incentivos\Invitación.zip>

La audiencia pública se llevó a cabo el 24 de julio del año en curso en el auditorio principal de la Escuela de Impuestos y Aduanas de la DIAN, en horario de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. En la misma se contó con la presencia de cien personas aproximadamente, entre representante de gremios, participantes de los Núcleos de Apoyo Fiscal y funcionarios expertos en temas misionales y administrativos.

La audiencia pública estuvo presidida por el Director General, Dr. Santiago Rojas Arroyo, quien fue tratando los temas acordados en la agenda de rendición de cuentas con cada uno de los Directores de Gestión y con los Jefes de Oficina. Mediante una técnica de conversatorio, el Director General fue indagando a los Directivos por los principales resultados en materia de recaudo y cobranzas, resaltado el hecho que la entidad casi con la misma planta de hace ocho años ha venido administrando el recaudo de los impuestos nacionales, absorbiendo el

efecto de tres reformas tributarias y una aduanera; se ha logrado ampliar la base de contribuyentes y responder institucionalmente a los cambios normativos, de procesos y sistemas que han demandado. También se mencionó la estrategia de servicio y en especial la consolidación de los canales de atención y el agendamiento de citas como un elemento que ha permitido prestar una mejor atención al ciudadano. En este contexto se ha diseñado y consolidado los núcleos de apoyo fiscal (NAF) como una línea estratégica de la entidad para acercarse con las universidades y generar la sinergia para que los estudiantes los últimos semestres de las carreras de ciencias económicas presten orientación en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de los ciudadanos.

En el área fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria se valoró los resultados de la normalización tributaria, el efecto recaudatorio y de riesgo subjetivo de los Panamá Papers y las acciones continuas de la POLFA para desarticular 13 organizaciones delictivas dedicadas al contrabando, lavado de activo y en general a la economía legal. El otro proyecto estratégico de fiscalización es la factura electrónica, proyecto de inversión de la DIAN con el cual se pretende que contribuya de manera certera en el cierre de las brechas de evasión en IVA. Finalmente, la Directora de Gestión de Fiscalización señaló que se viene diseñando el nuevo modelo de fiscalización tributaria, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales y la necesidad de corresponder con el reto de reducir sustancialmente la evasión y el contrabando en el país.

En el ámbito aduanero tanto el Director como la Directora de Gestión de Aduanas explicaron los avances en la implementación de la reforma aduanera, labor que se ha sustentado en la interacción con los gremios económicos involucrados con el comercio exterior del país. Así, se han expedido los Decretos 390 de 2016 y 349 de 2017, ante lo cual se ha venido actualizando los procedimientos y trámites, así como el desarrollo de los sistemas informáticos que los sustentarán. En cuanto a la gestión de gestión de riesgos e inteligencia de negocio, se destacó la incorporación de dos nuevos aplicativos que han venido apoyando los procesos de selectividad aduanera y de seleccionados en materia tributaria que han provocado el incremento en la efectividad de dichas acciones de control. Paralelo a lo anterior, se ha venido trabajando en el Conpes de Modernización Tecnológica, originado en el artículo 321 de la Ley 1819 de 2016.

Con el Director de Gestión de Recursos y Administración Económica, el Director General señalaron las diferentes medidas que se han tomado con respecto al talento humano, como el proceso meritocrático para la selección de jefes, los encargos para personal de planta, y el paso de los funcionarios supernumerarios a la planta de la entidad en calidad de provisionalidad. También se mencionaron los resultados de la gestión financiera y presupuestal, y el plan de comunicaciones implementado. El Director de Gestión de Recursos y Administración Económica resaltó los resultados que se vienen alcanzando con el convenio suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en especial, mediante un trabajo participativo con funcionarios de la entidad se ha diagnosticado y elaborado una propuesta de fortalecimiento institucional de lucha contra la corrupción e identificación de posibles tipologías para su prevención y/o sanción.

El Director General también dialogó con el Jefe de la Oficina de Control Interno en donde se resaltó que desde la Alta Dirección se ha promovido y respaldado la auditoría independiente y la necesidad de incorporar en la planeación para su debida gestión de todas las acciones de mejoramiento suscritos con los entes externos de control y con la propia Oficina de Control Interno.

Con la Directora de Gestión Jurídica se revisó los avances en la reglamentación de la Ley 1819 de 2016, en especial lo relativo a las ZOMAC, compromiso que hacer parte de los compromisos establecidos para la entidad en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la anterior guerrilla de las FARC.

La Audiencia Pública fue transmitida de manera simultánea vía streaming y de acuerdo con el informe entregado por la Oficina de Comunicaciones las participaciones de la ciudadanía en redes sociales, se reportan así:

2.1. Informe Redes Sociales Rendición de Cuentas 2018

La primera publicación destinada a la estrategia de Rendición de Cuentas fue link a los detalles de la gestión a través del documento <https://goo.gl/VXcF4J> publicado a partir de 3 de julio de 2018. Se realizaron 18 publicaciones teniendo como última publicación el Directo de la rendición de cuentas el día 24 de Julio de 2018, obteniendo un número máximo de 59 espectadores, 5.838 minutos reproducidos, 22.188 personas alcanzadas y 223 interacciones con la publicación en Facebook.

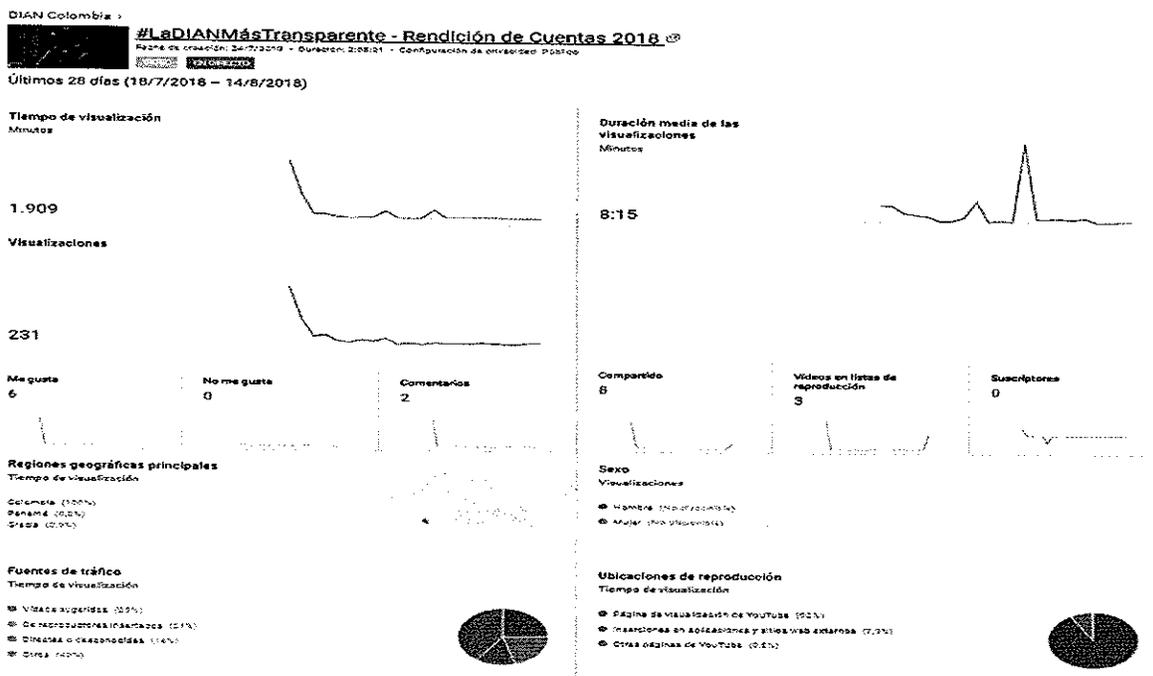
Cuando nos referimos a personas alcanzadas son los usuarios que pasaron por nuestras publicaciones; al referirnos al clic hablamos de usuarios que dieron clic en la publicación o generaron algún tipo de reacción a la misma; cuando nos referimos a visualizaciones son usuarios que abrieron la publicación y luego la cerraron sin generar ningún tipo de interacción con la publicación.

En YouTube

Este fue el canal principal de transmisión, la duración de la emisión fue de 1 hora 06 segundos, el evento fue público y se encuentra a través de link <https://youtu.be/oFyqTn8KL74> obteniendo los siguientes resultados:

- 23 espectadores en vivo
- 1.909 minutos reproducidos
- 231 visualizaciones
- 6 me gusta
- 0 no me gusta

- Todos los valores son promedios sacados de las estadísticas de la misma red social.

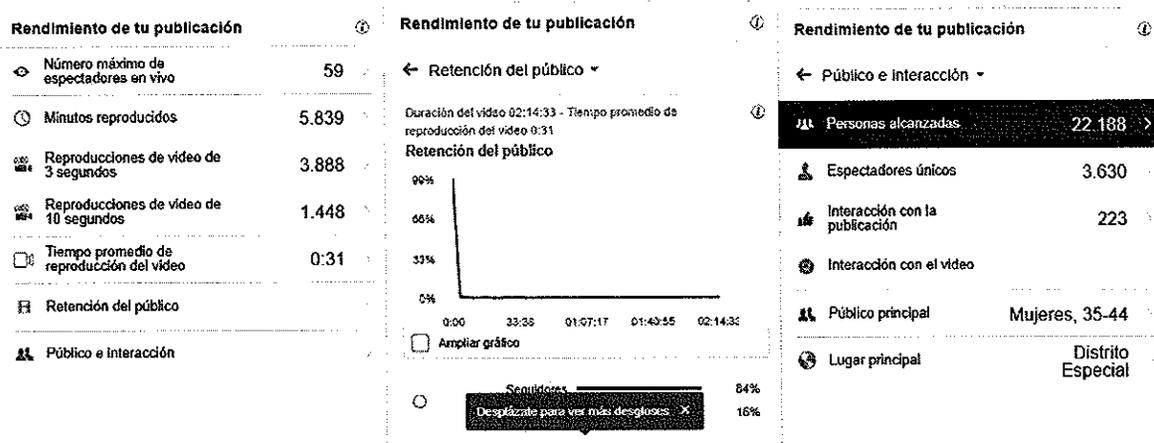


En Facebook

La transmisión en Facebook fue más efectiva que la realizada por YouTube, el número de visualizaciones y personas conectadas fue mucho mayor, el público fue receptivo a la información que se transmitía.

- 59 espectadores en vivo
- 5.839 minutos reproducidos
- 3.888 reproducciones
- 22.188 personas alcanzadas
- 3.630 espectadores únicos
- Me gusta fue la reacción más frecuente entre los usuarios.

- Todos los valores son promedios sacados de las estadísticas de la misma red social.



En Twitter

La emisión en vivo también tuvo lugar dentro de esta red social, sin embargo, es evidente que la audiencia tuvo mejor receptividad al video a través de las redes de YouTube y Facebook respectivamente. Para esta red los resultados son los siguientes:

Durante los primeros 28 minutos y 23 segundos tuvimos:

- 1.485 impresiones
- 38 interacciones

- 8 clics al enlace
- 6 Retuits
- 14 Interacciones
 - Todos los valores son promedios sacados de las estadísticas de la misma red social.

Impresiones	1.485
Interacciones totales	38
Interacciones con el contenido multimedia	14
Clics en el enlace	8
Clics en la etiqueta	6
Me gusta	5
Abrir el detalle	3
Clics en el perfil	2

2.2. Piezas de Comunicación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2018

- Video logros e invitación a audiencia pública Directora de Gestión Organizacional. Natasha Avendaño García
- Video logros e invitación a audiencia pública Directora de Gestión de Ingresos (e). Adriana del Pilar Solano Cantor
- Video logros e invitación a audiencia pública Director de Gestión de Jurídica. Liliana Andrea Forero Gómez
- Video logros e invitación a audiencia pública Subdirector de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera. Coronel Nicolás Carmen Aristizabal
- Banner Diannet invitación a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas
- Central Página web invitación a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas
- Pieza gráfica para corresponsales, invitación a participar en la audiencia pública
- Mailling 1 invitación a participar en la audiencia pública

- Mailling 2 invitación a participar en la audiencia pública, enlazado a transmisión en vivo.
- Pieza gráfica para pantallas en puntos de contacto con invitación a participar en la audiencia pública
- 3 piezas gráficas para redes sociales con invitación a participar en la audiencia pública
- Aviso de prensa invitación audiencia pública

En la audiencia pública se formularon 7 preguntas por parte de los asistentes a la misma, los cuales fueron respondidos en su momento por el Director General y los Directivos Responsables. En la grabación de la audiencia queda constancia de sus respuestas.

2.3. Respuesta a Preguntas Formuladas en Redes Sociales Audiencia Pública 2018

Enseguida se presentan las preguntas y las respuestas institucionales que fueron formuladas por ciudadanos en las redes sociales con relación a la expuesto en la audiencia pública, así:

1. Jaguar Heart Ngo:1:22:10 Porque no ponen a tributar a los venezolanos y extranjeros que entran libremente, les quitan el empleo a los colombianos, vienen por mercancías de valor y mandan o se largan con pesos o dólares. mmm?

Rta DIAN/ En atención a su inquietud me permito informarle que es deber de nacionales y extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, por lo tanto, todo extranjero que trabaje legalmente en Colombia y cumpla con los requisitos establecidos, deberá tributar tal y como lo indica la ley; y serán las autoridades competentes las que controlen la entrada y salida al país de venezolanos ilegales.

En cuanto al tema de las mercancías, los ciudadanos colombianos pueden tener la certeza de que la DIAN, se encuentra haciendo operativos de control aduanero en una lucha firme y frontal contra el contrabando. Es así como invitamos a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna a través de las líneas 321 3942169 y 2611554, o al buzón de correo

electrónico: polfa.anticontraban@policia.gov.co. Se garantiza absoluta reserva de la información.

2. Aries Ibarra Cadavid-29:34. Lo mejor que realizo la DIAN fue acabar con muchas ESAL que se dedicaban a todo menos a su objeto social. Muy bien por esa gestión.

Rta DIAN/ Muchas gracias señor Ibarra por su comentario. En efecto, con el art. 140 de la Ley 1819 de 2016, se modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario respecto a los Contribuyentes del Régimen Tributario Especial, y se determinó el tratamiento que se les dará a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes a dicho régimen y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario.

3. Aries Ibarra Cadavid 2:14:32. Felicitaciones a todos los funcionarios de la DIAN por su labor y espero todo sea por un mejor país...

Rta DIAN/ Muchas gracias señor Ibarra por el reconocimiento a nuestra ardua e importante labor. El talento humano de la entidad se encuentra comprometido en prestar cada día un mejor servicio al ciudadano, buscando siempre garantizar sus derechos, satisfacer sus necesidades y cumplir con sus expectativas.

4. Santiago Acosta Perez 2:10:05 Por favor aborden el tema de devolución de dineros a favor!!! Retenidos por la DIAN.

Rta DIAN/ En atención a su solicitud sobre el tema de devoluciones de dinero a favor, le comento que en el siguiente link encontrará el paso a paso de Devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/Documents/Pasos%20Devoluci%C3%B3n%20compensaci%C3%B3n%20por%20saldos%20a%20favor%20originados%20en%20las%20declaraciones%20o%20actos%20administrativos%20de%20impuesto%20sobre%20la%20renta%20y%20complementarios%20.pdf>

5. Gloria Reina 34:21 Si es cierto que tienen buen servicio, a mí me funciona mucho el pqrs.

R/ Señora Gloria Reina, agradecemos sus comentarios y queremos reiterarle nuestro compromiso con una mejora continua en el servicio al ciudadano. Para la DIAN es muy importante conocer las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los contribuyentes y usuarios aduaneros.

6. Gloria Reina 16:33 No sé dedique solo a los impuestos, fiscalicen a los y realmente evaden y traen contrabando

Rta DIAN/ En atención a su comentario, me permito informarle que la DIAN desde enero viene adelantando conjuntamente con las diferentes Direcciones Seccionales del país, acciones contundentes dentro del marco del “Plan Nacional de Cobro de Choque contra la Evasión y el Contrabando 2018”, mediante jornadas mensuales “Al Día con la DIAN, le cumpto al país”, las cuales se han descentralizado y enfocado especialmente en contribuyentes y actividades comerciales de las principales ciudades y municipios del país, así como actividades de fiscalización orientadas a obtener la corrección de los declarantes de contribuyentes inexactos, la presentación de las declaraciones de los omisos y el pago de sanciones, en todos los impuestos.

Dentro de estas actividades de fiscalización, la DIAN se encuentra adelantando visitas de cobro para identificar bienes de comerciantes morosos, agendamiento de citas a contribuyentes, diligencias de secuestro de bienes; y en materia de fiscalización, agendamiento y atención a contribuyentes omisos e inexactos, visitas a responsables del IVA y del Impuesto Nacional al Consumo, e investigaciones a profesionales independientes.

En cuanto al flagelo del contrabando, se han ejecutado estrategias de modernización de la gestión aduanera, para facilitar y controlar las operaciones de comercio exterior, y se determinaron las siguientes acciones: cambios en la normatividad aduaneras; implementación de inspección no intrusiva; implementación del operador económico autorizado; continuación del proyecto de construcción y dotación del laboratorio central; plan de lucha contra el contrabando; dispositivos electrónicos de seguridad; ajustes en la estructura orgánica de la Dirección de Gestión de Aduanas; fortalecimiento del trabajo aduana-aduana; mejoramiento de infraestructura en zonas primarias, consolidación de la relaciones sector público y sector privado; fortalecimiento de capacidades a través de asistencia técnica con organismos internacionales; y la

participación y representación en comités técnicos y talleres de los organismos internacionales.

7. Luz Marina Bedoya 24:34 Muy clara la exposición. Cuando uno sabe de qué está hablando.

R/ Gracias por su buena apreciación a la exposición de rendición de cuentas de la DIAN.

8. Karunchis Callejas 14:17 Gracias doctor Santiago Rojas por todo su apoyo que nos brindo.

Rta DIAN/ Gracias por la apreciación a la labor del Director Nacional de la DIAN Dr. Santiago Rojas, el cual se ha propuesto consolidar a la DIAN como una entidad fundamental para el desarrollo en Colombia.

9. Javier Murcia 1:01:57 ¿Han considerado tener formalmente oficinas de la DIAN (para temas aduaneros) en otras regiones, que como en el departamento de Boyacá, donde sus empresarios hacen operaciones de Comercio Exterior, lo hacen por Bogota y puertos, pero no lo pueden hacer en el departamento, por no contar con infraestructura y soporte en estos temas?

Rta DIAN/ En atención a su comentario, le informamos que la DIAN dispone de nuevos canales de atención para usuarios aduaneros, las consultas y soporte de incidentes de los sistemas informáticos aduaneros están siendo atendidos en el Contact Center de la DIAN, como también pueden hacer uso de los buzones habilitados en la actualidad: soporteimportacionescarga@dian.gov.co, soportesalidademercancias@dian.gov.co, y buzón_aduanas@dian.gov.co

Las líneas telefónicas del Contact Center a las que pueden acceder los usuarios aduaneros son:

Bogotá: 057(1) 5462200 - 057(1) 6059830

Línea nacional: 01 900 555 0993 y 01900 111 5462

Atención de lunes a viernes entre las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

10. Gloria Reina · 1:03:29 Que paso con el desfalco, por el cartel de las devoluciones ilegales

R/ En atención a su comentario, le informamos que la DIAN colabora y ejecuta las órdenes de las entidades que llevan el caso en materia penal y disciplinario, en este caso, el juez penal y la Procuraduría General de la Nación.

11. Gloria Reina · 49:30 Se han demorado en expedir la resolución para facturar.

R/ En atención a su comentario, le informamos que mediante Resolución 10 del 6 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN– seleccionó a los grandes contribuyentes que deben iniciar el proceso de facturación electrónica a partir del 1 de junio, siendo exigible su implementación a partir del 1 de septiembre.

Por lo anterior, la autoridad tributaria invitó a estas empresas para que continúen con las acciones necesarias que garanticen el inicio de la facturación electrónica antes del 1 de septiembre de 2018.

Así mismo, la DIAN recordó a los contribuyentes que realizaron solicitud de prórroga, y que sea autorizada, que tendrán plazo hasta el 1 de diciembre de 2018 para la implementación.

En la siguiente ilustración se indican las fechas para iniciar la facturación electrónica. Mayor información en www.dian.gov.co

12. Santiago Acosta Perez 2:10:27 Qué procesos están llevando a cabo para agilizar estos trámites?

Rta DIAN/ En atención a su inquietud, le informamos que la DIAN viene ejecutando su Política de racionalización de trámites, y en virtud de la cual se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Desarrollo de la Factura electrónica
- ✓ Jornadas de presencia institucional a nivel nacional
- ✓ Ferias de servicio fundamentadas en la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones TAC por parte de la ciudadanía.
- ✓ Actualización del RUT por internet

- ✓ Declaración de renta por internet
- ✓ Puntos móviles en diferentes puntos del país, en jornadas especiales para atender la inscripción o actualización del RUT y para la emisión o renovación de la firma electrónica.
- ✓ Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF-, que son convenios suscritos por la DIAN con Instituciones de Educación Superior – IES, en diferentes ciudades del país, para lo cual se han capacitado cerca de 700 estudiantes en las diferentes universidades que a la fecha cuentan con convenios suscritos y con las que están en proceso.
- ✓ Servicio presencial en 62 Puntos de Contacto dispuestos a nivel nacional.

En cuanto al servicio aduanero se simplificó la nacionalización de mercancías y ahora se puede generar la declaración automática en el Sistema SIGA.

También se creó un contact center como canal exclusivo para usuarios aduaneros, a fin de prestar servicios de atención, consulta y soporte sobre normatividad aduanera en los servicios informáticos electrónicos.

13. John Fredy Ruiz. 1:09:51 y las entidades de sin ánimo de lucro.

Rta DIAN/ Con el art. 140 de la Ley 1819 de 2016, se modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario respecto a los Contribuyentes del Régimen Tributario Especial, y se determinó el tratamiento que se les dará a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes a dicho régimen y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario.

Igualmente, con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da cumplimiento a lo decretado en el párrafo transitorio segundo, artículo 19, de la Ley 1819 de 2016 - Reforma Tributaria Estructural -. Decreto mediante el cual se reglamentó el tratamiento que se les dará a las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes a dicho régimen y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario.

Para conocer el Decreto puede visitar el link decreto 2150 de 2017:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202150%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

14. Irma Cecilia Cardona Martinez 1:31:52 ¡Rendición de cuentas pública, muy necesaria!!!!

R/ Gracias por su apreciación, en la DIAN seguimos apostándole a la mejora continua en nuestra labor.

15. Jaguar Heart Ngo 1:19:30 Y la extinción de dominio para los políticos corruptos? mmm? Y que pasa con todo ese dinero porque el déficit y la pobreza de este país que nunca avanza. Porque tienen que vender las empresas que generan utilidades, eso es un crimen económico de estado...Ver más

Jaguar Heart Ngo 1:00:19. Donde está el dinero que se ha robado los políticos y funcionarios corruptos? Porque somos los colombianos quienes tienen que pagar un déficit fiscal casi al 50% del PIB de lo que se roban los políticos y ricos de este país, y porque ustedes no revela. Ver más

Jaguar Heart Ngo 1:14:01. Todo el presupuesto de la Dian se lo chupan entre la corrupción y las fuerzas militares que no están cumpliendo con su deber si no controlan la minería ilegal y la tala indiscriminada con altos volúmenes de madera ilegal que nunca ven y nos tiene en el grave problema de la deforestación. Solo sirven para reprimir y exprimir a los buenos colombianos.

Jaguar Heart Ngo 1:09:53. Ustedes le quitan al pobre, a los quebrados y a los débiles para darle esos dineros a los funcionarios, senadores, y políticos corruptos. Exigimos que la declaración de renta de políticos sea transparente. Porque esas ínfimas regalías a empresas y multi. Ver más

Rta DIAN/ En atención a sus comentarios, le informamos que la DIAN no es la entidad competente para resolver los temas que usted indica, sin embargo, lo invitamos a contactarse con el Ministerio de Justicia y del Derecho para el tema de extinción de dominio.

2.4. Resultados Encuesta Percepción Audiencia Pública de Rendición De Cuentas DIAN 2018

La alta dirección de la DIAN realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el pasado 24 de Julio de 2018 en el Auditorio de la Escuela de la DIAN, a la convocatoria asistieron en total 90 participantes, de los cuales 20 respondieron la encuesta de percepción de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2018 como muestra representativa de los asistentes y en la cual se realizaron las

siguientes preguntas:

  	
www.dian.gov.co	
Encuesta Percepción Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2017	
Con el propósito de continuar mejorando el ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas a la ciudadanía le agradecemos su valiosa opinión.	
Por favor marque con una X según su opinión.	
1. La audiencia pública de la DIAN respondió a sus expectativas:	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2. Los temas tratados en la audiencia de rendición de cuentas fueron de su interés:	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3. Qué temas hicieron falta por explicar en la audiencia pública de la entidad?	_____

Las respuestas dadas a la encuesta fueron tabuladas en su orden, así:

	La Audiencia Pública de la DIAN respondió a sus expectativas		Los temas tratados en la Audiencia de Rendición de cuentas fueron de su interés		¿Qué temas no fueron tratados en la Audiencia pública de la entidad?
	Si	No	Si	No	
Total, Respuestas	20		20		9
	100%		100%		45%

De los 20 participantes que respondieron la encuesta a la pregunta No. 1 el 100% de los encuestados contestaron que los temas tratados en la Audiencia Pública de respondió a sus expectativas, con respecto a la pregunta No. 2 el 100% opina que los temas tratados fueron de su interés.

En cuanto a la pregunta No. 3 las opiniones fueron diversas, nueve de los encuestados (45%) se mostraron interesados en:

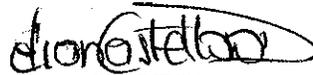
1. Seguridad a la Información.
2. Presupuesto de contratación.
3. Conocer más cifras que demuestren toda la gestión de la entidad.

Estos resultados serán tenidos en cuenta para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2018 / 2019.

Atentamente,



PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Subdirector de Gestión de Análisis Operacional



ELIANA CASTELLANOS DIAZ
Jefe oficina de comunicaciones

Proyectó: LATC, JFAC, ICCG, MPV
Revisó: JLBG